

Guayaquil, 09 de mayo del 2012

## INFORME DEL COMISARIO

Señores.  
**ACCIONISTAS DE INCACORPUNO S.A**  
Ciudad.-

He revisado el Balance General de INCACORPUNO S.A, al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes estados de Situación Financiera por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en escribir un informe sobre estos Estados Financieros, en base, a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones señaladas por la Ley de Compañías como parte de INCACORPUNO S.A, con relación a:

- 1.-La administración ha cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
- 2.-Los libros de actas de Junta General del Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.-Los Estados Financieros son confiables y elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.-Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de INCACORPUNO S.A, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

Particular, que pongo a su conocimiento.

Atentamente,

  
CPA. Karen Ortiz  
C.I. 0918848334  
COMISARIO

